01/03/2008

ECONOMIST & JURIST

Redacción

Promesa de donación hecha en convenio regulador: es ineficaz.

La doctrina de la Sala de lo Civil califica la promesa de donación como una donación incompleta carente de los efectos jurídicos de aquélla en la que concurren todos los requisitos legales. Es un concepto inoperante sin trascendencia jurídica, porque la promesa de donación unilateral no es válida al carecer de los requisitos exigidos por el Código Civil para la validez de la misma donación.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 24 de enero de 2008, nº recurso 5515/2000. Ponente Doña Encarnación Roca Trías. A FAVOR DE: EX ESPOSO RECURRENTE. Base de datos Economist & Jurist, Avance de Jurisprudencia.

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |